



**A.- T&C... "LOS DEL NO"** Ellos sí son "los del NO" pues no reconocen nuestras iniciativas, ni siquiera las que terminan aceptando, como la de destinar el importe de 20 € de la Comida de Navidad a fines sociales. Veamos dos ejemplos:

Recientemente, el banco anunciaba que se va a proveer a las oficinas de un suministro de  **mascarillas** suficiente para que el **consumo diario** por empleado y jornada laboral pueda ser de **2 unidades** como vienen recomendando las autoridades laborales y CGT reclamando desde Agosto. Eso sí, lo aceptan tras 9 meses de pandemia. En fin... "más vale tarde".

Además, se nos comunicó que solo se van a distribuir lotes de mascarillas con **distintivo "CE"**. **No admitamos otras ni en menor cantidad.**

También se ha recibido por parte de la plantilla de **Edificios Territoriales y Corporativos** un "recordatorio" de medidas que ya se habían autorizado en edificios de SS.CC. pero no en Territoriales y Corporativos como también veníamos reclamando desde CGT. No obstante, puestos en contacto con T&C, nos indican -oralmente- que son de aplicación únicamente al staff, que -además de lo expuesto en el correo- pueden trabajar en presencial, ir a comer a casa y continuar en remoto si lo prefieren siempre que tengan portátil y puedan trabajar allí pero... una vez más, quedan fuera de estas medidas la Red, Empresas y Particulares, unidades del Contigo, etc...

**B.- OJO CON LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS.** Hemos solicitado, a través de nuestros representantes en el CESS, la **sustitución de los geles suministrados por el Banco de Verita Farma**, ya que, según la OCU y el RAPEX (Sistema de Alerta Rápida Europeo), **no cumplen con los estándares de seguridad para proteger de virus y bacterias.**

Esperamos que esta solicitud sea atendida y, en cualquier caso, os informaremos de su resultado.

**C.- EL BBVA TAMBIÉN ADELGAZA SU PLANTILLA.** El BBVA lo está haciendo de otra manera, sin recurrir al ERE, pero haciendo un ajuste silencioso de plantilla. En el año 2020 lleva una reducción de 2.863 personas lo que supone el 2,2% de su fuerza laboral. El tijeretazo lo ha aplicado principalmente en México y América del Sur. A nadie se le escapa que el principal objetivo es la reducción de costes (ha supuesto un 16%), pero tampoco a nadie se le escapa que puede haber otros motivos... **"BBVA descarta un ERE en España, y seguirá con sus ajustes"** El Consejero Delegado Onur Genç ha dicho que el Banco va a acelerar la salida de empleados pero sin recurrir a un ERE. La salida se ve acelerada por el proceso de digitalización, que se ha puesto, según él, más de manifiesto con la pandemia. Lo cierto es que en los tres primeros trimestres del 2020 el banco ha prescindido de 1.328 personas.

**D.- PARECE QUE SALEN LOS NÚMEROS** RESULTADOS BBVA 3T/2020: Al 30-09, el Grupo BBVA ha ganado 2.069 MM €. **Las provisiones por deterioro del fondo de comercio de la franquicia en EE.UU. han supuesto 2.084 MM en el 1T, por lo que el resultado atribuido es de -15 MM € a esa fecha.**

Los resultados han batido las previsiones de los analistas en un +48%. En buena medida, tienen que ver con la mejora de **la ratio de eficiencia del Grupo que se ha quedado en el 45,6% FRENTE AL 63,6% de los Bancos comparables con BBVA.**

En España BBVA ha obtenido en los 9 meses un resultado de 440 MM€ (-58,7% con respecto a 12 meses antes). La aportación al total del Grupo representa el 16% del total.

**La ratio de eficiencia en España ha mejorado el 9,57% con respecto a 12 meses antes, quedándose en el 52%.** Vuelve a superar en eficiencia al Banco Santander-España en un 2,07%

**E.- A VUELTA CON LAS VACACIONES.** Un tribunal del Juzgado de lo Social de Melilla acaba de declarar la nulidad de las vacaciones cuando hayan coincidido en un período de confinamiento. Lo que nos dice es que debe conservar su derecho a disfrutarlas en un período posterior.

El fundamento jurídico en que se basa el juez es que el Estatuto de los Trabajadores recoge que el trabajador que inicia una situación de Incapacidad temporal, antes o después del disfrute de su período vacacional, debe conservar su derecho a disfrutar de sus vacaciones.

Por lo tanto, ya sabéis: si se han dado estas circunstancias, conserváis vuestro derecho a disfrutar de vuestras vacaciones durante el año 2021, sin tener validez la limitación que establece el banco de sólo hasta el 15 de Enero. Eso sí, la negativa del Banco nos obliga a demandar este derecho. Podéis contactar con nuestras personas delegadas para iniciar el proceso.

**F.- ¿HORAS EXTRAS Y A MI ME ECHAS A LA CALLE?** El Juzgado Nº1 de lo Social de Cartagena ha declarado que no es admisible (y lo declara improcedente) el despido por causas económicas si en la empresa se hacen horas extras. También descarta los ceses si la empresa realiza nuevas contrataciones (por ejemplo recurrir a trabajadores temporales). Y todo ello, aunque la empresa registre un saldo negativo, según se recoge en el art 51 de ET.

El fundamento jurídico en el que se basa es que en varias ocasiones el Tribunal Supremo ha declarado que el control judicial sobre los despidos incluye analizar la adecuación, razonabilidad y proporcionalidad de la medida extintiva en términos de sacrificios de las partes.

**G.- DE VUELTA A LA EDAD MEDIA: AZOTADOS POR NO CUMPLIR LOS OBJETIVOS.** Un buen número de personas empleadas del banco chino "Banco Comercial Rural" fueron azotadas ante otros componentes de la compañía por no cumplir sus objetivos en una sesión de "formación". Fue grabado en video y ha causado indignación. El encargado fue un responsable de "Formación", quien tuvo que pedir disculpas... así que, por si acaso, ten cuidado si

te llaman para un curso dudoso. Al menos les dieron la oportu-

#### PARA NO AFILIADAS/OS

Si quieres recibir todos los números de **AL DÍA**, dirígete a nuestro correo



**cgtbbva.estatal@  
cgtbbva.net**

nidad de explicar por qué no habían logrado los objetivos marcados. Aquí algunos están cerca de estos métodos... aunque sean psíquicos.

¿Qué les dirías tú en esa situación? ¿Alguien se ha planteado que los objetivos son de por si inalcanzables? Es de manual que los objetivos tienen que ser ambiciosos, pero alcanzables y motivadores... cosa que no ocurre por desgracia en nuestro banco.

Diciembre 2020